

# Legislación sobre costes laborales y de la Seguridad Social

Lección 2: LOS COSTES DE LA RELACION LABORAL (I): EL SALARIO.

2. Percepciones de carácter extrasalarial.

Autores:

Marta Navas-Parejo Alonso

# Percepciones extrasalariales

- ¿Qué son las percepciones extrasalariales?
- No son salario.
- Se encuentran recogidas en el art. 26.2 ET, que establece: “No tendrán la consideración de salario las cantidades percibidas por el trabajador en concepto de indemnizaciones o suplidos por los gastos realizados como consecuencia de su actividad laboral, las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social y las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos”

# ¿Cuáles son las percepciones extrasalariales?

## Gastos y suplidos

Compensación por gastos que el trabajador ha debido hacer por razón de su trabajo. Ej. dietas, gastos de locomoción, vestuario, plus de distancia y transporte, etc.

## Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social

Respuesta ante situación de necesidad por falta ingresos por suspensión/extinción del contrato. No hay prestación de servicios.

## Indemnizaciones

por traslados, suspensiones de contratos o despidos.

## Otros

Acción social en la empresa, formación del trabajador, ...

# Gastos y suplidos: percepciones más habituales

- Gastos de manutención y estancia.
- Gastos de locomoción y plus de transporte
- Quebranto de moneda
- Ropa, útiles y herramientas de trabajo

# Gastos de manutención y estancia

¿Qué es?

Se trata de una compensación de gastos ante desplazamientos fuera del centro de trabajo habitual por motivos laborales.

Naturaleza

Extrasalarial, salvo que el gasto sea muy inferior al coste.

Formas de compensación

Devolución importe justificado o dietas.

## Gastos de locomoción y plus de transporte: diferencias

**Gasto de locomoción:** desplazamiento fuera de su centro de trabajo para realizar funciones relacionadas con el mismo.

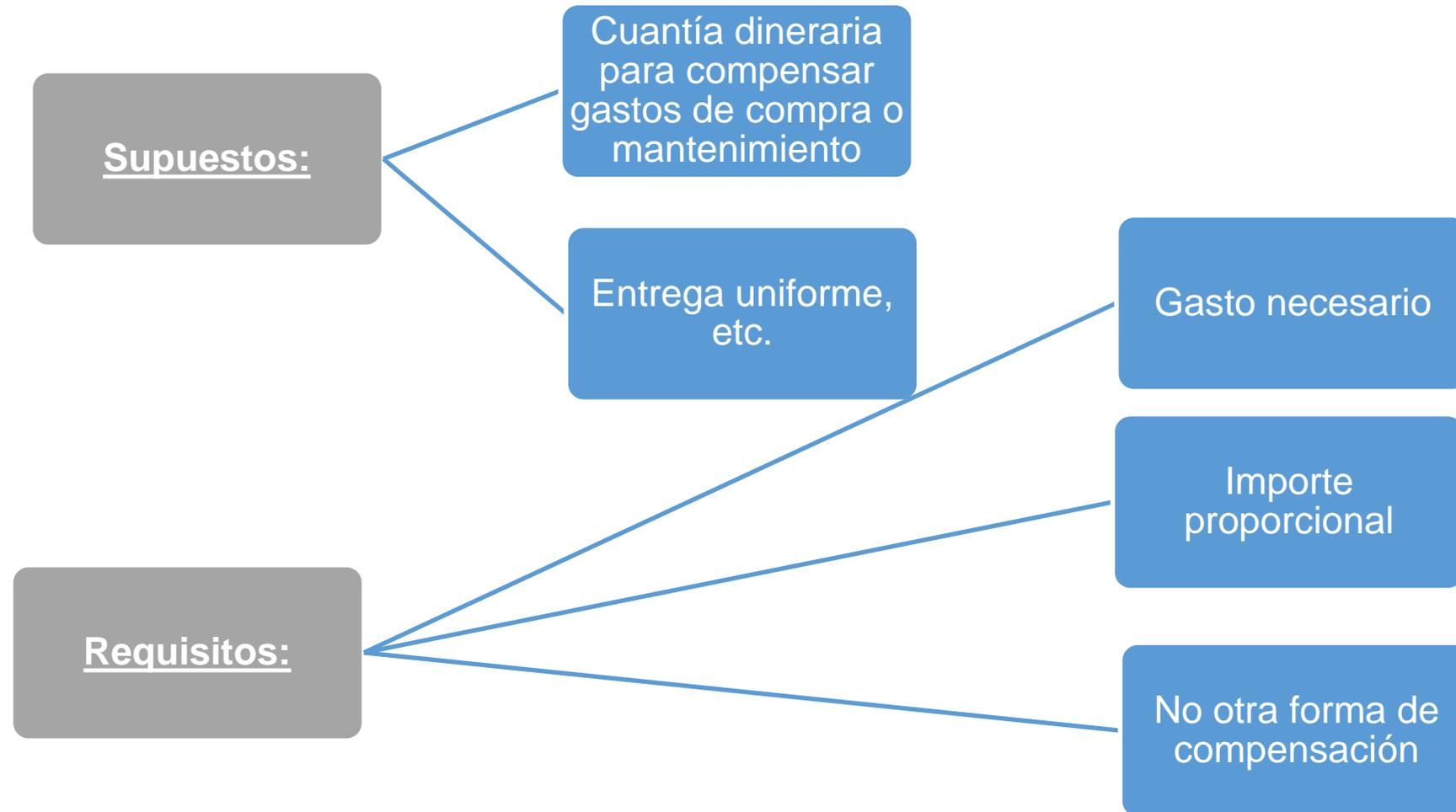
**Plus de transporte:** desplazamiento habitual desde su domicilio y el trabajo.

# Quebranto de moneda

Compensa perjuicios por realizar operaciones con dinero en metálico (ej. Cajeras de supermercado ante errores en los cobros).

Extrasalarial

# Ropa, útiles y herramientas de trabajo



# Prestaciones de la Seguridad Social y Mejoras

## Prestaciones de Seguridad Social.

- Naturaleza Extrasalarial: responden a una situación de necesidad por falta de ingresos. No hay contraprestación por el trabajo.

## Mejoras voluntarias:

- Obligaciones asumidas por el empresario de forma unilateral, contractual o por Ccol.
- Finalidad completar la acción protectora del sistema de Seguridad Social.

# Importes que no provienen del empresario: las propinas

Cantidad abonada por cliente por encima del precio. Demuestra su satisfacción por el servicio prestado por el personal.

La propina no proviene del empresario aunque él proporciona la ocasión para obtenerla.

# Liberalidad del empresario

Cesta de navidad, aguinaldo, etc.

Extrasalarial.

No hay obligación de entrega, salvo circunstancias excepcionales.

# Bibliografía

- Aragón Gómez, C. Gestión de retribuciones y costes laborales. Lex Nova Thomson Reuters. 2015
- Martín Valverde, A. y otros. Derecho del Trabajo. Tecnos. última edición.
- Mercader Uguina, J.R. Lecciones de Derecho del Trabajo. Tirant lo Blanch. última edición.
- Palomeque López, M.C. y Alvarez de la Rosa, M.. Derecho del Trabajo, última edición.